

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO
01/09/2017	8825	A 8628

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

14/09/2017

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM81970450370N		CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICA DE 370X170X190 MM CON BANDEJA INTERNA	C/U	50.00		21467 1	
2	NUM85861510060N		PINZA PELACABLE LARGO 205 MM CORTE 0,25 - 6,0 MM2	C/U	50.00		21467 2	
3	NUM85862510090N		DESTORNILLADOR PLANO P3155-125 125X5MM	C/U	50.00		21467 3	
4	NUM85862510410N		DESTORNILLADOR PHILLIPS 3 X 75 MM	C/U	50.00		21467 4	
5	NUM86002015020N		DESTORNILLADOR CON MANGO AISLADO PLANO 5 X 125 MM 1000 V	C/U	50.00		21467 5	
6	NUM86002700000N		DESTORNILLADOR CON MANGO AISLADO PLANO 4 X 100 MM	C/U	50.00		21467 6	
7	NUM86002700010N		DESTORNILLADOR PLANO 4 X 100 MM CONICO	C/U	50.00		21467 7	
8	NUM86002700150N		DESTORNILLADOR CON MANGO AISLADO PLANO 6.5 X 150 MM AISLAMIENTO 1000 V	C/U	50.00		21467 8	
9	NUM86002810510N		JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISION BAHCO 706-5 - 24 UNIDADES	C/U	4.00		21467 9	
10	NUM86003010410N		DESTORNILLADOR CON MANGO AISLADO PHILLIPS PH 2 X 100 MM 1000 V	C/U	40.00		21467 10	
11	NUM86003010430N		DESTORNILLADOR PHILLIPS PH1 X 80 MM AISLADO 1000 V	C/U	50.00		21467 11	
12	NUM86003026300N		DESTORNILLADOR CON MANGO AISLADO PHILIPS 8 X 150 MM 1KV	C/U	50.00		21467 12	
13	NUM86004920300N		JUEGO DE PUNTAS DESTORNILLADOR MULTIPUNTAS 56 PIEZAS	C/U	20.00		21467 13	
14	NUM86007522200N		PINZA UNIVERSAL AISLADA 160 MM - 1000VCA / 1500VDC	C/U	50.00		21467 14	
15	NUM86007522300N		PINZA AISLADA PUNTA PLANA 140 MM	C/U	50.00		21467 15	
16	NUM86007612030N		PINZA DE FUERZA DE 10"	C/U	50.00		21467 16	
17	NUM86007711610N		PINZA DE PUNTA 6"	C/U	50.00		21467 17	
18	NUM86007821800N		PINZA PUNTA BOCA DENTADA AISLA 1KV 180MM	C/U	50.00		21467 18	
19	NUM86008250160N		PINZA MEDIA CAÑA CURVA 160 MM AISLAMIENTO 1000 V.	C/U	50.00		21467 19	
20	NUM83224880850N		BOLSO PORTA HERRAMIENTAS	C/U	50.00		21467 20	
21	NUM86009410100N		REMACHADORA MANUAL POP	C/U	10.00		21467 21	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

22	NUM85860421800N		USAR NUM85860510800N - ALICATE CORTE OBLICUO MANGO AISLADO 7" 180 MM 1 KV	C/U	50.00		21467 22
23	NUM85860322000N		ALICATE CORTE FRONTAL AISLADO 1KV 200MM	C/U	50.00		21467 23
24	NUM86455223050N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 12" AISLADA 1 KV	C/U	50.00		21467 24
25	NUM86008122400N		PINZA PICO LORO DE ACERO 240 MM AISLADA 1 KV	C/U	50.00		21467 25
26	NUM85864110500N		PROBADOR DE TENSION PARA 220V	C/U	150.00		21467 26
27	NUM86002620160N		DESTORNILLADOR PLANO PERILLERO AISL 1KV	C/U	50.00		21467 27
28	NUM84751260300N		CINTA METRICA - DIELECTRICA 30 MTS - ENROLLABLE.-	C/U	50.00		21467 28
29	NUM86002811240N		DESTORNILLADOR PHILIPS PERILLERO AISLANTE X 150MM	C/U	50.00		21467 29
30	NUM84751020030N		CINTA METRICA RETRACTIL 5 MTS	C/U	50.00		21467 30
31	NUM85863011200N		PINZA PRENSA TERMINALES PARA INDENTAR 6 A 50 MM2	C/U	5.00		21467 31
32	NUM85689020950N		JUEGO DE HERRAMIENTAS AISLADO ALTO VOLTAJE PLUS S1000V-6	C/U	50.00		21467 32
33	NUM86455223060N		LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN DE UNA BOCA TIPO FRANCESA 10" AISLADA 1 KV	C/U	50.00		21467 33

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
SIMON DE IRIONDO 1608 - VICTORIA	

10000697 Serra, Diego

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>EL ITEM NUM81970450370-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO Caja de Herramientas plastica de 370x170x190 mm con bandeja interna. PREFERENTEMENTE MARCA STANLEY O SIMILAR</p>
2	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85861510060-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p>
3	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85862510090-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
4	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85862510410-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
5	<p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85862510090-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>..</p> <p>DESTORNILLADOR AISLADO MOTA PLANO PL 5 X 125 MM 1000 V</p> <p>Varilla de acero Cromo Vanadio aislada.</p> <p>Punta imantada.</p> <p>Cabo ergonómico bi-inyectado.</p> <p>Aislación soporta hasta 1000V.</p> <p>DAR5</p>
6	<p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86002700000-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p>
7	<p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86002700010-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
8	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86002700150-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO DESTORNILLADOR PLANO DE 6.5 X 150 AISLAMIENTO 1000 V.- PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
9	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86002810510-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
10	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86003010410-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO .. PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
11	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86003010430-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO .. PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
12	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86003026300-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO DESTORNILLADOR PHILIPS AISLADO 8 X 150MM//DESTORNILLADOR PARA TORNILLOS PHILLIPS. CONICA. VARILLA DE ACERO VANADIO. MANGO DIELECTRICO. PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR //PUNTA</p>
13	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM 86004920300-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
14	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86007522200-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
15	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86007522300-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
16	<p>PREFERENTEMENTE MARCA STANLEY AISLADA A 1000 V</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86007612030-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>..</p> <p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
17	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86007711610-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
18	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86007821800-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>PINZA PUNTA BOCA DENTADA AISLA 1KV 180MM//PINZA DE PUNTA BOCA DENTADA DE ACERO CROMO VANADIO. //CON MANGO AISLADO PARA USO ELECTRICO HASTA 1KV. //LARGO: 180MM. //REF. BAHCO: 2430S-180 AISLADA PARA USO HASTA 1KV. //**</p> <p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
19	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86008250160-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>Pinza media caña curva 160 mm aislamiento 1000 V. // Ref: Marca Bulit.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
20	<p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM82763693050-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM81970450480N DEL PRESUPUESTO</p>
21	<p>PREFERENTEMENTE MARCA TOOLMEN</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86009410100-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p>
22	<p>REMACHADORA MANUAL POP //REMACHADORA MANUAL POP. //REF DE FABRICA: STANLEY MOD MR 77C //** PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85860421800-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO ALICATE CORTE OBLICUO AISLADO 1KV 180MM //ALICATE DE CORTE OBLICUO CON MANGOS AISLADOS 1KV. //CAPACIDAD DE CORTE DE ALAMBRE DE COBRE: 3.0MM //LARGO: 180MM (7). "</p> <p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
23	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85860322000-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>ALICATE CORTE FRONTAL AISLADO 1KV 200MM //ALICATE DE CORTE FRONTAL DE ACERO CROMO VANADIO. //CON MANGO AISLADO PARA USO ELECTRICO HASTA 1KV. //LARGO: 200MM //**</p>
24	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86455223050-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>LLAVE FRANCESA AISLADA 1KV 12 //LLAVE AJUSTABLE A TORNILLO SIN FIN TIPO FRANCESA. //AISLADA PARA TRABAJOS EN EQUIPOS ELECTRICOS HASTA 1KV. //IEC 900, EN 60900, DIN-EN 60900. //LARGO: 12 PULGADAS (304.8MM).DE ACERO 1045//IRAM 600, FORJADA//TIPO BAHCO 8073 AISLADA PARA USO HASTA 1KV //** PREFERENTEMENTE BAHCO O STANLEY 10"</p>
25	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86008122400-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>PINZA PICO LORO AISLADA 1KV 240MM //PINZA EXTENSIBLE PICO DE LORO AISLADA PARA TRABAJOS EN //EQUIPOS ELECTRICOS HASTA 1KV. IEC900, EN60900, DIN-EN60900. //DE ACERO VANADIO EXTRA, CON TRABAS DE REGULACION DE ABERTURA//LARGO TOTAL: 240MM. //TIPO BAHCO MULTIFIX 224/FMP AISLADA PARA USO HASTA 1KV. //** PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p>
26	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
27	<p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM85864110500-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p>
28	<p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM86002620160-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>DESTORNILLADOR PLANO PERILLERO AISL 1KV //DESTORNILLADOR PARA TORNILLO RANURADO. PUNTA PLANA. //TIPO EXTRACORTO (PERILLERO). //VARILLA EN ACERO VANADIO AISLADA. MANGO DIELECTRICO. //PARA TRABAJOS EN EQUIPOS ELECTRICOS HASTA 1KV. IEC 900, //EN 60900, DIN-EN 60900. //ANCHO DE LA PUNTA: 5MM - LARGO DE LA VARILLA: 32MM. REF: MARCA SATA //**20/08/04</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p>
29	<p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM84751260300-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>CINTA METRICA - DIELECTRICA 30 MTS - ENROLLABLE.- DIELECTRICA.- LONGITUD: 30 MTS.- MARCA STANLEY</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p>
30	<p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM 86002811240-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>PREFERENTEMENTE MARCA BAHCO O STANLEY O SIMILAR</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p>
	<p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO</p> <p>-EL ITEM NUM84751020030-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>CINTA METRICA 5MT METALICA RETRACTIL //CINTA METRICA RETRACTIL DE ACERO. SEMI-RIGIDA. CON FRENO Y //ENGANCHE PARA CINTO. CON CAJA RESISTENTE A LOS IMPACTOS. //CON FLEJE DE 12MM A 15MM DE ANCHO Y 3MT DE LARGO. //SUBDIVIDIDA EN AMBOS BORDES EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. //CON GRADUACION EN</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8825	A 8628

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
31	<p>COLOR NEGRO SOBRE FONDO COLOR AMARILLO. //REF.: MARCA MOTA /**20/04/06</p> <p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO -EL ITEM NUM85863011200-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO PINZA PARA IDENTAR DE 6 A 50 mm //PINZA PARA IDENTAR TERMINALES DE 6 A 50 mm: //PERESION HASTA 8 TON</p>
32	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO -EL ITEM NUM85689020950-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM84751260250N DEL PRESUPUESTO</p> <p>Características:</p> <p>Set de 6 herramientas aisladas 1000V ideal para electricistas</p> <p>Contenido del Kit:</p> <p>Pinza de punta media caña 160MM Bahco 2430S-160A</p> <p>Alicate de corte lateral 154MM Bahco 2121S-6A</p> <p>Pinza universal 178MM Bahco 2621S-180A</p> <p>Llave ajustable aislada 260MM, apertura 30MM Bahco 8071S-A</p> <p>Destornillador PH2x150MM Bahco 3302S-150A</p> <p>Destornillador Plano 5x150MM Bahco 3155S-150A</p> <p>Estuche de tela Características: Set de 6 herramientas aisladas 1000V ideal para electricistas Contenido del Kit: Pinza de punta media caña 160MM Bahco 2430S-160A Alicate de corte lateral 154MM Bahco 2121S-6A Pinza universal 178MM Bahco 2621S-180A Llave ajustable aislada 260MM, apertura 30MM Bahco 8071S-A Destornillador PH2x150MM Bahco 3302S-150A Destornillador Plano 5x150MM Bahco 3155S-150A Estuche de tela PREFERENTEMENTE BAHCO</p>
33	<p>-SIN STOCK</p> <p>-CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO</p> <p>-NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO -EL ITEM NUM86455223060-N SE COMPENSA CON EL ITEM NUM89110411100N Y EL ITEM NUM89110511400N Y EL ITEM NUM85317720480N DEL PRESUPUESTO</p> <p>preferentemente MARCO BAHCO O STANLEY AISLADA A 1000 v PUESE SER 8" SI NO HUBIESE 10"</p>

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Compra Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.